SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

En Jerez de la Frontera a diez dias del mes de Junio de mil y seiscientos y treinta y nueve años estando en el ayuntamiento y Cabildo de la Ciudad segun y de la forma que tiene acostumbrado de hacer Cabildos Don Martin de Andrade y Don Martin de Ocampo Regidores Diputados y Don Francisco de Ocampo y Don Martin de Salamanca y Don Martin de Alarcon Regidores y Don Francisco de Estanica Jurado estando asi Juntos en el dicho Ayuntamiento acordaron lo siguiente

Dixeron que atento que estan de Presente muchos soldados en esta Ciudad que piden y piden para que se les de carta para que se vayan a sus tierras y Ciudades de donde son vecinos y que se les da